

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

01 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público

Con fecha del 8 de diciembre de 2013 y con el Decreto No. **24550/LX/13**, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Zapopan.

b) Principales cambios en su estructura

El 31 de diciembre de 2020 se publicó, mediante el acuerdo DIELAG ACU 077/2020, el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco, el cual introdujo varios cambios estructurales indispensables para su funcionamiento, de los que destacan: la reorganización de áreas sustantivas, el fortalecimiento del enfoque técnico y la adaptación a tecnologías y metodologías modernas en la recolección y análisis de datos.

02 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el periodo que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), operó bajo un entorno económico y financiero marcado por diversos factores que influyeron directamente en la planeación administrativa y operativa.

El IIEG recibe recursos principalmente del **Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco**, aprobado anualmente por el Congreso del Estado.

Además, el IIEG genera **ingresos propios** a través de la prestación de servicios especializados, licencias de uso de datos, consultorías y productos cartográficos. Estos ingresos complementan el financiamiento y permiten la ejecución de proyectos estratégicos.

03 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El Instituto tiene por objeto social:

- I. Buscar, recabar, clasificar, integrar, inventariar, analizar, elaborar, validar y difundir la información estadística, para facilitar y aportar certidumbre a la integración del presupuesto, programación y planeación de las políticas públicas para el desarrollo de la entidad;
- II. Diseñar, constituir, desarrollar, establecer, operar, administrar, resguardar, conservar y actualizar el Sistema de Información;

- III. Fungir como órgano de consulta de las instituciones públicas y del público en general respecto de la Información Estadística;
- IV. Coordinar las acciones en la materia con las instituciones públicas para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna; y
- V. Coadyuvar con la dependencia estatal responsable de la innovación tecnológica gubernamental en el establecimiento de los lineamientos y políticas en la materia de las tecnologías de información, con la finalidad de generar e igualar criterios; así como optimizar procesos y recursos inherentes a la generación de información estadística; y
- VI. Coadyuvar con las autoridades competentes respecto a la delimitación territorial de los Municipios del Estado de Jalisco y entre las entidades colindantes.

b) Principal actividad

Son atribuciones del Instituto:

- I. Establecer los lineamientos conceptuales de organización y de operación, necesarios para la integración del Sistema de Información y su vinculación con otros sistemas o centros de información, tanto públicos como privados;
- II. Diseñar, crear, reestructurar e innovar los métodos, normas, sistemas y procedimientos que permitan la búsqueda, generación, análisis, clasificación y difusión de la información estadística;
- III. Realizar estudios especiales que se le encomienden, con la finalidad de que ayuden a que el Ejecutivo del Estado determine la clasificación de sectores y áreas estratégicas, como apoyo para la planeación y evaluación de los programas de gobierno;
- IV. Concentrar y sistematizar la información estadística en el Sistema de Información;
- V. Promover, realizar, coordinar y difundir estudios de información estadística, así como estudios de opinión;
- VI. Coadyuvar con las dependencias públicas en la elaboración de los estudios y diagnósticos en materia de información estadística;
- VII. Recomendar a las instituciones públicas las políticas de manejo, actualización, mantenimiento, digitalización y sistematización de la información estadística susceptible de ser utilizada por el Instituto;
- VIII. Solicitar a las instituciones públicas, privadas o de participación estatal, los datos, documentos o informes que sean necesarios para la recopilación de información y operación del Sistema de Información;
- IX. Avalar y certificar los estudios que en materia de información estadística que realicen otras entidades públicas, privadas o sociales, siempre y cuando se encuentren dentro de los lineamientos y metodología establecidos por el Instituto. Si así lo solicita la parte interesada, podrá también otorgar su reconocimiento a dichos estudios;
- X. Definir, registrar y emitir la información estadística oficial;
- XI. Asesorar a las instituciones públicas y privadas sobre la instrumentación de los mecanismos técnicos necesarios para la elaboración o aplicación de normas técnicas, programas, sistemas, reglamentos, instructivos y procedimientos referentes a la información estadística;
- XII. Divulgar la información obtenida mediante la publicación y venta de libros, revistas, folletos, mapas, reproducciones en medios magnéticos o electrónicos especializados;
- XIII. Realizar actividades de capacitación, difusión, asesoría y consulta respecto de las materias de su competencia;
- XIV. Establecer el monto de las percepciones que deberán de cubrir los usuarios de sus servicios, con base en los convenios o contratos que hayan celebrado;
- XV. Proporcionar la información a los particulares que lo soliciten, de conformidad con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- XVI. Celebrar los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que resulten necesarios para la realización de sus fines;

- XVII. Realizar estudios especiales que se le encomienden, con la finalidad de que ayuden a que el Ejecutivo del Estado determine la clasificación de sectores y áreas estratégicas;
- XVIII. Coordinarse con las autoridades federales y municipales para el cumplimiento del objeto de la presente ley;
- XIX. Elaborar su Reglamento interior;
- XX. Participar en auxilio y asesoría técnica a las autoridades competentes, en deslinde, descripción y trazo de los límites divisorios entre el Estado y las entidades colindantes, así como de los límites de los municipios que lo integran; y
- XXI. Las demás que resulten necesarias para la consecución de sus objetivos, así como las que se establezcan en otras disposiciones jurídicas aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentando acumulados al mes de septiembre 2025.

d) Régimen jurídico

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, de conformidad con lo establecido en el decreto No. 24550/LX/13.

Como fundamento principal, se considera la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las responsabilidades fiscales de este organismo público descentralizado son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y a la Ley Orgánica de este Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, la Junta de Gobierno de este organismo es el órgano superior de administración y gobierno del IIEG. El instituto, por conducto de la Dirección General, ejercerá las atribuciones que le otorgo la ley, contando para ello con las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Dirección de la Coordinación del Sistema de Información
- II. Dirección de la Información Estadística Demográfica y Social
- III. Dirección de la Información Estadística Económica y Financiera
- IV. Dirección de la Información Estadística Geográfica y Ambiental
- V. Dirección de la Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- VI. Coordinación General de Organización y Planeación
- VII. Coordinación General de Tecnologías de la Información
- VIII. Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- IX. Coordinación General de Administración

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Al 30 de septiembre, el Instituto no participa en calidad de fideicomitente ni de fideicomisario en ningún fideicomiso. Esto significa que, hasta esa fecha, no ha constituido fideicomisos aportando bienes o derechos (fideicomitente), ni ha sido designado como beneficiario de estos (fideicomisario).

04 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los estados financieros del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, al 30 de septiembre, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental y a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

- b) Los estados financieros han sido elaborados a partir de la información capturada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, los "Centros de Registro" son las unidades administrativas en las que se generan las transacciones económico-financieras, y desde las cuales se ingresan datos al sistema en momentos clave dentro de los procesos administrativos. Estas unidades tienen la responsabilidad de garantizar la veracidad y oportunidad de la información registrada, así como de definir y aplicar normas, procedimientos de control interno, aspectos técnicos y medidas de seguridad.

- c) La preparación de los estados financieros del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) se realiza conforme a los postulados básicos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales constituyen el marco conceptual que guía el registro, procesamiento, presentación e interpretación de la información contable gubernamental. Estos postulados aseguran que la información financiera sea útil, confiable, comparable y transparente, y permiten una adecuada rendición de cuentas y toma de decisiones.

En este sentido, el IIEG aplica de manera consistente los siguientes postulados: entidad contable, devengo contable, valuación, dualidad económica, consistencia, sustancia económica, importancia relativa, entre otros, garantizando así la calidad técnica y la armonización de su información financiera con el resto del sector público.

- d) El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) elabora sus estados financieros con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los postulados básicos y las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).

Durante el ejercicio que se informa, no ha sido necesario recurrir al uso de normatividad supletoria, ya que la normatividad del CONAC ha sido suficiente y adecuada para cubrir las necesidades contables y

de registro del Instituto. En caso de que en ejercicios futuros se presenten situaciones no contempladas por dicha normatividad, se valorará la aplicación de disposiciones supletorias compatibles, asegurando siempre su alineación con los principios y criterios técnicos establecidos en el marco contable gubernamental.

- e) El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) aplica de manera regular la base contable de devengado, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo tanto, durante el ejercicio que se informa, **no se encuentra en proceso de primera implementación** de dicha base, razón por la cual **no es aplicable** la presentación de nuevas políticas contables, planes de implementación, cambios en la clasificación o medición, ni estados financieros comparativos derivados de una transición.

05 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) elabora sus estados financieros en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicando de forma sistemática los principios, bases, reglas y procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las políticas contables son seleccionadas y aplicadas de manera congruente para transacciones similares, garantizando la comparabilidad y consistencia de la información financiera.

A continuación, se detallan las políticas aplicables:

- a) **Actualización.** Durante el ejercicio que se informa, **no se realizaron actualizaciones de valor por efectos** inflacionarios, dado que no se ha activado el mecanismo de reconexión inflacionaria conforme a los criterios del CONAC. Los valores de los activos, pasivos y patrimonio se presentan a su costo histórico o valor de adquisición original.
- b) **Operaciones en el extranjero.** El IIEG no realiza operaciones en moneda extranjera ni mantiene saldos o inversiones fuera del país, por lo que **no existen efectos cambiarios** que deban reconocerse en los estados financieros.
- c) **Método de valuación de inversiones en acciones.** El Instituto no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias, no consolidadas ni asociadas. Por lo tanto, este punto **no es aplicable**.
- d) **Inventarios y costo de lo vendido.** El IIEG no lleva a cabo actividades comerciales ni mantiene inventarios destinados a la venta. Sin embargo, los bienes de consumo adquiridos para el desempeño de sus funciones operativas son registrados conforme a lo establecido por la normatividad contable gubernamental, con base en el costo de adquisición. **No se calcula costo de lo vendido.**
- e) **Beneficios a empleados.** El Instituto reconoce las obligaciones laborales de corto plazo conforme a la normativa vigente. **No se ha constituido reserva actuarial por beneficios post empleo**, ya que estos son cubiertos directamente por el sistema estatal o federal correspondiente. En caso de existir pasivos laborales en proceso de cuantificación, se revelarán en notas específicas.
- f) **Provisiones.** El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) reconoce como provisiones aquellos pasivos contingentes cuya ocurrencia es probable y cuyo importe puede ser razonablemente estimado. Durante el ejercicio que se informa, se mantienen

provisiones asociadas a laudos laborales en curso, derivadas de juicios que aún no cuentan con resolución definitiva. Estas provisiones han sido determinadas con base en criterios técnicos y en el principio de prudencia, a fin de reflejar adecuadamente las posibles salidas de recursos.

- g) **Reservas.** El IIEG ha constituido reservas específicas para cubrir pasivos laborales futuros, particularmente relacionados con primas de antigüedad, con fundamento en un estudio actuarial elaborado por personal técnico del propio Instituto. Estas reservas buscan anticipar recursos para hacer frente a obligaciones futuras con el personal y se registran conforme a las disposiciones del CONAC, garantizando la transparencia y solidez financiera del organismo.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores.** Durante el periodo reportado, no se realizaron cambios en las políticas contables ni se detectaron errores materiales en periodos anteriores que requirieran ajustes retrospectivos o prospectivos. Se mantiene la aplicación consistente de criterios conforme a la normatividad vigente.
- i) **Reclasificaciones.** No se realizaron reclasificaciones contables entre rubros durante el ejercicio. En caso de ser necesarias en futuros periodos, se revelarán de forma adecuada para fines comparativos y de transparencia.
- j) **Depuración y cancelación de saldos.** Durante el ejercicio, se llevó a cabo la revisión y conciliación de saldos contables como parte de las prácticas regulares del control interno. No fue necesario realizar cancelaciones de saldos materiales. Las depuraciones menores se efectuaron conforme a criterios técnicos y normativos aplicables.

06 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera.** Durante el ejercicio que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) no mantiene activos denominados en moneda extranjera.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** El IIEG no tiene pasivos registrados en moneda extranjera, ni ha adquirido obligaciones financieras en divisas distintas al peso mexicano.
- c) **Posición en moneda extranjera.** Dado que no existen activos ni pasivos en moneda extranjera, el Instituto no presenta posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio.
- d) **Tipo de cambio.** Al no existir operaciones o saldos en divisas, no se aplica tipo de cambio para efectos contables en los estados financieros del IIEG.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** En virtud de lo anterior, no se requiere conversión de saldos a moneda nacional, ya que no hay activos ni pasivos denominados en moneda extranjera.

Protección por riesgo cambiario. El Instituto no ha implementado mecanismos de protección ante riesgo cambiario, ya que no se encuentra expuesto a fluctuaciones en el tipo de cambio, operando exclusivamente en moneda nacional.

07 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:



Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control son conforme a las normas emitidas por el CONAC "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL" y se calculan por el método de línea recta como a continuación se muestra:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
<i>Edificios No Habitacionales</i>	30	3.3%
<i>Muebles de Oficina y Estantería</i>	10	10%
<i>Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería</i>	10	10%
<i>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</i>	3	33.3%
<i>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</i>	10	10%
<i>Equipos y Aparatos Audiovisuales</i>	3	33.3%
<i>Cámaras Fotográficas y de Video</i>	3	33.3%
<i>Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</i>	5	20%
<i>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	5	20%
<i>Automóviles y Equipo Terrestre</i>	5	20%
<i>Maquinaria y Equipo Industrial</i>	10	10%
<i>Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial</i>	10	10%
<i>Equipo de Comunicación y Telecomunicación</i>	10	10%
<i>Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos</i>	10	10%
<i>Herramientas y Máquinas-Herramienta</i>	10	10%
<i>Otros Equipos</i>	10	10%

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.** Durante el ejercicio que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) **no realizó cambios en los porcentajes de depreciación o amortización** establecidos en sus políticas contables, los cuales se mantienen conforme a la normatividad del CONAC y a las vidas útiles definidas en el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Público.

Asimismo, **no se registraron deterioros en el valor de los activos** que afectaran su valor contable.

- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.** Durante el ejercicio, el IIEG **no capitalizó gastos financieros** ni de otro tipo. En cuanto a **investigación y desarrollo**, los gastos relacionados con la generación de información estadística, geográfica y geoespacial son reconocidos como **gasto corriente**, conforme a los criterios técnicos del sector público, por lo que **no se capitalizaron como activos**.
- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.** El Instituto **no mantiene inversiones financieras en instrumentos sujetos a riesgo por tipo de cambio o tasas de interés variables**, ya que opera exclusivamente con recursos en moneda

nacional y en instrumentos sin exposición a dichos riesgos. Por tanto, **no se encuentra expuesto a este tipo de variaciones.**

- e) **Valor en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.** Durante el ejercicio que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) **no realizó construcciones de bienes de infraestructura ni edificaciones propias**, por lo que **no se reconoce valor contable alguno derivado de bienes contruidos por la entidad.**
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.** Durante el ejercicio que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) **no cuenta con bienes en garantía, embargados, ni sujetos a litigios** que afecten su disponibilidad o uso. Asimismo, **no mantiene inversiones financieras** sujetas a riesgo de pérdida de valor ni ha entregado títulos en garantía. No se identificaron otras circunstancias significativas que afecten el valor, control o propiedad de los activos del Instituto.
- g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.** Durante el ejercicio no se realizaron **desmantelamientos de activos**, ni se generaron procedimientos contables asociados a este tipo de operaciones. Todos los bienes en operación del IIEG continúan en uso y no se presentaron bajas significativas por esta causa.
- h) **Administración de activos.** El IIEG lleva a cabo acciones permanentes para la gestión eficiente de sus activos, enfocadas en su mantenimiento, control y aprovechamiento conforme a su función operativa y normativa. La administración de bienes muebles e inmuebles se realiza con base en lo establecido por el Manual Administrativo de Bienes del Gobierno del Estado de Jalisco, y se apoya en sistemas institucionales de control patrimonial, con el objetivo de optimizar su uso, prevenir deterioros y garantizar su funcionalidad en el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

08 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) **Por ramo administrativo que los reporta.** Durante el ejercicio que se informa, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) **no administra ni participa en fideicomisos, mandatos o instrumentos jurídicos análogos** que deban ser reportados conforme a la normatividad contable gubernamental. Por lo tanto, **no se reporta información por ramo administrativo** en este rubro.
- b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.** Al no existir fideicomisos, mandatos o análogos a cargo del Instituto, **no hay disponibilidades que reportar** en esta categoría ni listado que presentar.

09 REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

CONCEPTO	Estimado	Recaudado
INGRESOS PROPIOS	\$240,000.00	\$1,081,714.09
Venta de catálogo	\$240,000.00	\$102,876.96
Productos financieros	\$0.00	\$8,661.77
Contratos	\$0.00	\$970,175.36
INGRESOS FEDERALES	\$37,699,460.00	\$26,522,174.38

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones (Proyecto MIR)	\$37,699,460.00	\$26,522,174.38
INGRESOS TOTALES	\$37,939,460.00	\$27,603,888.47

10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- a) **Indicadores de deuda respecto al PIB y a la recaudación, mínimo en un periodo de 5 años.** Durante el periodo correspondiente, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) no ha contratado ni mantenido obligaciones financieras que constituyan deuda pública.

En consecuencia, no se genera información relacionada con los indicadores de deuda respecto al Producto Interno Bruto (PIB) ni respecto a la recaudación, dado que no existen saldos de deuda registrados en sus estados financieros.

- b) **Información agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.** El IIEG no ha emitido valores gubernamentales ni ha adquirido instrumentos financieros que generen obligaciones de pago de intereses, comisiones, tasas o gastos relacionados con financiamiento.

Por lo tanto, no aplica información relacionada con perfiles de vencimiento ni gastos derivados de deuda pública.

11 CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) no ha sido objeto de calificaciones crediticias, ni como ente público ni por transacciones financieras realizadas. Por lo tanto, no existe información relacionada con calificaciones crediticias vigentes o históricas que reportar en los estados financieros.

12 PROCESO DE MEJORA

- a) **Principales Políticas de control interno.** El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) ha establecido políticas y procedimientos de control interno orientados a garantizar la correcta administración de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la generación de información financiera oportuna y confiable.

Entre las principales políticas destacan:

- Conciliaciones contables y presupuestales periódicas.
- Aplicación de normatividad del CONAC y control presupuestal basado en techos de gasto autorizados.
- Supervisión y seguimiento de observaciones emitidas por órganos de fiscalización.

- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.** El IIEG ha adoptado medidas para fortalecer su desempeño financiero a través de la planeación institucional, el uso eficiente del presupuesto asignado y la transparencia en el uso de los recursos.

Entre las metas destacadas se encuentran:

- Cumplimiento del presupuesto autorizado con base en los calendarios de ministración y techos financieros.

- Optimización del gasto mediante la priorización de necesidades estratégicas.
- Fortalecimiento de ingresos propios mediante convenios y servicios técnicos especializados.
- Evaluación interna del cumplimiento de metas físicas y presupuestales.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional, a la rendición de cuentas y a la mejora continua del desempeño financiero del Instituto.

13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) no presenta diversidad de operaciones o unidades administrativas con actividades financieras independientes que ameriten su presentación segmentada.

Por tal motivo, no se considera necesario incluir información financiera por segmentos, ya que las actividades que realiza el Instituto se enmarcan en una misma línea operativa y presupuestal, lo que permite que su situación financiera se analice de forma integral.

14 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han identificado eventos posteriores que tengan un impacto material en la situación financiera, operativa o patrimonial del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).

En consecuencia, no se requiere realizar ajustes ni revelaciones adicionales en la información financiera presentada.

15 PARTES RELACIONADAS

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) manifiesta que, **no existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras u operativas** del organismo.

Asimismo, **no se identificaron operaciones relevantes con partes relacionadas** que deban ser reveladas en los presentes estados financieros.

16 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) **reconoce que la responsabilidad sobre la razonabilidad, veracidad y consistencia de la información presentada en los estados financieros y sus notas recae en el propio ente público.**

Asimismo, al final de los estados financieros se incorpora la leyenda oficial: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."**

La presente información **no corresponde a estados financieros consolidados**, por lo que dicha leyenda es aplicable conforme a lo señalado en la normatividad contable gubernamental.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Al mes de septiembre de 2025 el Instituto de Información Estadística y Geográfica, tuvo ingresos por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Recaudado
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$1,081,714.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones (Proyecto MIR)	\$26,522,174.38
INGRESOS TOTALES	\$27,603,888.00

Gastos y Otras Pérdidas

En el Estado Analítico Mensual de Egresos Pagados del Instituto de Información Estadística y Geográfica al 30 de septiembre de 2025, sus movimientos fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO
Gastos de Funcionamiento	\$23,731,685.00
Servicios Personales	\$20,841,912.85
Materiales y Suministros	\$360,985.90
Servicios Generales	\$25,287,86.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$1,121,988.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	\$1,121,988.50
Otros Gastos	\$0.00
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$24,853,674.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo en bancos al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Instituto de Información Estadística y Geográfica, así como de las inversiones, las cuales están en las Instituciones bancarias denominadas Banco del Bajío, BANSÍ y Banamex.

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO
Bansí	97585067	00.00
Bajío	13235726	153.945.75
Bajío	37548203	2,047,221.55

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO
Bajo	46539292	3,465,981.10
Bajo	46538474	1,227,260.61
Bajo	48711162	420,176.00
TOTAL DE BANCOS		7,314,585.01

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

De acuerdo con la información contable al 30 de septiembre de 2025, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco no presenta saldos significativos pendientes de cobro por concepto de derechos a recibir efectivo, equivalentes, ni bienes o servicios, derivados de contribuciones o convenios.

1. Por tipo de contribución y antigüedad:

No se identifican saldos pendientes de cobro correspondientes a contribuciones u otros ingresos de ejercicios anteriores, no se encuentran registrados montos sujetos a juicio con antigüedad mayor a cinco años. Lo anterior se deriva del análisis de la cuenta 1122 "Cuentas por cobrar a corto plazo", la cual presenta saldo final en cero, y de la cuenta 1123 "Deudores diversos" presenta saldo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

2. Clasificación por vencimiento:

No existen derechos a recibir con vencimientos pendientes, por lo cual no se presenta desglose por antigüedad (0–90 días, 91–180 días, hasta o mayor a 365 días).

3. Características cualitativas relevantes:

- Durante el ejercicio, las cuentas por cobrar fueron liquidadas en su totalidad, lo que refleja eficiencia en la recuperación de derechos.
- No se identificaron riesgos de incobrabilidad ni se realizaron estimaciones contables para cuentas incobrables.
- La administración mantiene vigilancia constante sobre los posibles derechos a recibir derivados de convenios futuros o transferencias intergubernamentales, sin que hasta la fecha exista registro pendiente.

Inventarios

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se informa que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco no mantiene inventarios, ya que no realiza procesos de transformación, producción o elaboración de bienes.

Por tanto:

- No se aplica sistema de costeo ni método de valuación para inventarios.
- No existen impactos en la información financiera derivados de cambios en métodos o sistemas de costeo.
- Las adquisiciones de bienes de consumo se registran directamente como gasto en el periodo contable correspondiente, en apego a lo dispuesto por la contabilidad gubernamental.

Almacenes

Al 30 de septiembre de 2025, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco no presenta saldos registrados en cuentas de almacenes, debido a que la naturaleza de sus operaciones no contempla la adquisición, resguardo ni distribución sistemática de bienes sujetos a inventario permanente.

En consecuencia:

- No se aplica método de valuación de almacenes en los registros contables.
- No existen impactos en la información financiera derivados de cambios en métodos de valuación de inventarios.
- La adquisición de bienes de consumo inmediato (materiales, papelería, etc.) se registra directamente en resultados del ejercicio como gasto devengado, conforme al criterio de devengo presupuestal.

Inversiones Financieras

Al mes de septiembre de 2025, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco **no cuenta con recursos asignados mediante fideicomisos, mandatos o contratos análogos**, por lo cual **no existen montos registrados** en estas figuras jurídicas que deban revelarse en esta nota.

7. Participaciones y Aportaciones de Capital / Inversiones a Largo Plazo / Títulos y Valores a Largo Plazo

Durante el periodo reportado, el Instituto **no presenta saldos ni movimientos** en las cuentas contables relacionadas con:

- Participaciones y Aportaciones de Capital
- Inversiones a Largo Plazo
- Títulos y Valores a Largo Plazo

En consecuencia, **no se aplican métodos de valuación ni sistemas de costeo**, y **no se identifican impactos contables relevantes** en la información financiera derivados de estas figuras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CONCEPTO	MONTO	
	2025	2024
Terrenos	2,984,596.00	2,984,596.00
Edificios	20,793,240.23	20,793,240.23
Mobiliario y Equipo de Administración	17,915,273.39	17,887,196.23
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	251,229.94	251,229.94
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	13,688.00	13,688.00
Vehículos y equipo de Transporte	2,739,137.36	2,739,137.36
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,760,823.45	2,728,746.45
Software	110,014.31	110,014.31
Licencias	1,767,094.99	1,767,094.99
Valor de Adquisición del Activo No Circulante	\$49,335,097.67	49,274,943.51

La inversión en este concepto se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

El monto del activo en terrenos, así como en edificios corresponde al valor del predio e inmueble propiedad del IIEG ubicado en Calzada de los Pirules No. 71 Col. Cd Granja en Zapopan, Jalisco, en el cual se ubican las oficinas de este.

La depreciación y amortización acumuladas del activo no circulante queda como a continuación se describe:

CONCEPTO	MONTO	
	2025	2024
Depreciaciones Acumuladas de Bienes Inmuebles	\$9,299,662.20	\$8,785,029.50
Depreciaciones Acumuladas de Bienes Muebles	\$25,947,776.60	\$26,555,132.40
Amortización acumulada de activos intangibles	\$1,860,549.46	\$1,860,549.46
Activo Fijo Neto	\$36,975,651.60	\$36,593,355.56

Estimaciones y Deterioros

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) realiza las estimaciones y reconocimientos de deterioros en sus activos conforme a la normatividad contable y administrativa aplicable al sector público estatal, así como a los lineamientos internos aprobados para tal efecto.

Entre las principales estimaciones consideradas se incluyen:

- **Estimación de cuentas incobrables:** Basada en el análisis del riesgo de recuperación de saldos pendientes, conforme a criterios prudentes y experiencia histórica.
- **Deterioro de inventarios:** Determinado evaluando la obsolescencia, daño o pérdida de valor que puedan presentar los bienes.
- **Deterioro de bienes muebles, inmuebles e intangibles:** Evaluado mediante el análisis de las condiciones físicas y funcionales de los activos, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las políticas internas.

Estas estimaciones buscan reflejar en los estados financieros el valor real y recuperable de los activos, asegurando la presentación razonable de la información financiera del Instituto.

Otros Activos

TIPO DE ACTIVO	2025 (PESOS)	2024 (PESOS)	COMENTARIOS
Otros Activos Circulantes	0	0	No se registraron otros activos circulantes durante ambos ejercicios.
Otros Activos No Circulantes	0	60,154	En 2024 se registraron otros activos no circulantes por \$60,154, sin movimientos en 2025.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) clasifica sus otros activos conforme a su naturaleza y plazo de realización en circulantes y no circulantes.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron saldos en otros activos circulantes ni no circulantes, mientras que en el ejercicio 2024 se reportaron otros activos no circulantes por un monto de \$60,154, los cuales corresponden a partidas pendientes de clasificación definitiva conforme a los registros contables del Instituto.

Esta información se presenta para proporcionar una adecuada comprensión sobre la composición y características de los otros activos que afectan la situación financiera del Instituto.

PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

El pasivo circulante al 30 de septiembre del 2025 del IIEG es de: \$1,099,389.01 (un millón noventa y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N.), el cual corresponde al rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo derivado de operaciones presupuestarias devengadas pendientes de pago.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	642,510.76
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	89,424.36
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	367,453.89
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,099,389.01

Pasivos Diferidos

Al corte del mes de septiembre de 2025, no se identifican pasivos diferidos, por lo que no se presentan saldos bajo esta categoría.

Provisiones

Al corte del mes de septiembre de 2025, el Instituto registra provisiones por un total de \$1,996,510.85, correspondientes a laudos laborales en proceso de resolución y al pasivo estimado por concepto de primas de antigüedad del personal con relación laboral activa.

Dichas provisiones se clasifican como pasivos no circulantes, en tanto su pago no está programado para el ejercicio inmediato, aunque pueden impactar financieramente en función de fallos jurídicos o cumplimiento de años de servicio del personal.

Otros Pasivos

Al corte del mes de septiembre de 2025, no se identifican pasivos adicionales distintos a los ya clasificados, por lo que no se presentan saldos bajo la categoría de Otros Pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto de Información Estadística y Geográfica que hace mención el Decreto de Creación No.18797 está conformado por:

- I. Los bienes inmuebles y muebles que le asigne el Estado;
- II. Las aportaciones en numerario, servicios y subsidios que proporcione el Estado;
- III. Las aportaciones que perciba conforme a los convenios o contratos que celebre;

- IV. Los productos que obtenga por la prestación de sus servicios, las cantidades y comisiones que obtenga por los servicios que preste, las cuales se determinarán por la Junta de Gobierno, conforme a las disposiciones aplicables;
- V. Los bienes y derechos que adquiera por cualquier título;
- VI. Los rendimientos que obtenga de la inversión de sus recursos;
- VIII. Los recursos que obtengan sus órganos auxiliares por la prestación de sus servicios; y
- IX. Todos los demás bienes o derechos que perciba en el ejercicio de sus atribuciones.

El Patrimonio al 30 de septiembre de 2025 está integrado como a continuación se muestra:

Aportaciones	\$ 24,769,647.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,674,351.68
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$-2,820,216.00
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$-9,256,788
Donaciones de Capital	\$427,200.00
TOTAL DE PATRIMONIO	\$15,791,652.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Concepto	2025	2024	
Efectivo	\$0.00	\$ 0.00	
Bancos/Tesorería	\$7,314,585.01	\$4,789,417.07	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$4,000.00	\$141.82	
Bancos/Dependencias y otros	\$0.00	\$0.00	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00	
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00	
Total	7,314,585.01	\$4,789,417.07	

Al mes de septiembre de 2025 no se identifican inversiones temporales ni fondos con afectación específica. Los depósitos de terceros se encuentran clasificados contablemente como recursos en administración, por lo que no forman parte del flujo de efectivo disponible para operación directa.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios	27,603,888
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	27,603,888

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	23,860,455
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	377,481
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	377,481
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,482,974
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,121,989
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	360,986
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	24,965,949

c) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contable

Al corte del mes de septiembre de 2025, no se reportan saldos en cuentas de orden contables por los siguientes rubros:

- Emisión de obligaciones
- Avaes o garantías otorgadas

- Inversiones mediante Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS)
- Valores en custodia o préstamos de mercado

Cuentas de Orden Presupuestario

Presupuestales:

Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$38'782,059.87
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$12,188,516.40
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,010,345.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$27,603,888.47
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$27,603,888.47
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$38,834,967.88
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2,345,185.83
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,010,345.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$23,860,455.30
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$23,131,455.86
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$23,128,519.90
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$23,128,519.90

Los saldos presentados corresponden a la información registrada en el sistema contable institucional con corte al mes de septiembre de 2025, conforme al catálogo de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

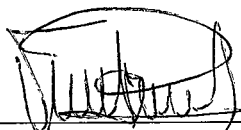
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".



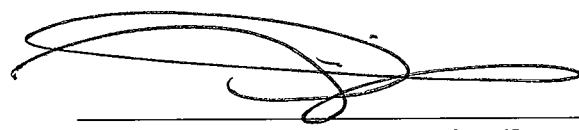
BENJAMIN CASILLAS ESPINOSA
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN
CONTABILIDAD



CINTIA JAQUELINE PALENCIA CHAVEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
COORDINADORA DE RECURSOS
FINANCIEROS Y CONTROL
PRESUPUESTAL



CINTIA JAQUELINE PALENCIA CHAVEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



ABIGAIL RIZO DE LA TORRE
DIRECTORA GENERAL